

1. ¿Considera que la obligación de compartición de infraestructura pasiva fomentará el despliegue de redes de Servicios de TIC?

Si, en este momento tengo frenados proyectos de tendido de red en 5 localidades por negativas e injustificadas del titular de la infraestructura pasiva. En muchos casos el titular de la infraestructura pasiva es competidor del mercado de acceso a internet.

2. ¿Cree que la compartición de infraestructura fomentará la competencia en el sector de Servicios de TIC?

Si hay muchos prestadores titular de infraestructura que se niegan a compartirla justamente para evitar tener competencia. La baja de costos de los insumos permite desarrollar fácilmente redes de fibra óptica. Muchos prestadores que integran la CAPPI han desarrollado redes de fibra óptica. En algunos casos la realización del proyecto se vio frustrada por la negativa de prestadores dominantes, o autoridades públicas de compartir infraestructura pasiva.

3. ¿Cuál debería ser la definición de infraestructura pasiva? ¿Qué elementos de red debería incluir?

Todos los postes instalados en la vía pública (de distribución de energía, de alumbrado público, de telefónica de cables, sean de y de cualquier otro servicio público. Los ductos y cámaras subterráneas cuando la legislación municipal o provincial obliga el tendido de redes en forma subterránea;

4. Indique, si hubiera, cuáles son las desventajas del uso compartido de infraestructura pasiva.

Ninguna al contrario permite el desarrollo de redes alternativas, fomenta el uso eficiente del espacio público, y genera rentabilidad y abarata costos del servicio. Los estudios técnicos realizados por la CAPPI demuestran que los postes tienen resistencia suficiente para soportar varios tendidos de redes sin comprometer su estabilidad ni las condiciones de seguridad que se deben adoptar en cada red.

5. ¿Considera que la compartición de infraestructura pasiva para el despliegue de redes de telecomunicaciones debería involucrar también a otros sectores de servicios? ¿Cuáles?

Debería involucrar:

Transportadores de energía

Alumbrado público

Empresas concesionadas de trenes

Sapem de comunicaciones provinciales.

Redes e infraestructuras de titularidad municipal, provincial, y nacional.

6. En su opinión, ¿de qué manera la autoridad regulatoria podría contribuir, mediante su intervención, a facilitar mayor acceso a la infraestructura pasiva?

Interviniendo en materia de precios y dando las mismas posibilidades de accesibilidad. Facultando por ley a la autoridad de aplicación para intervenir en los procesos de negociación de acuerdos de compartición de infraestructura, y fijando condiciones provisorias de acuerdo y obligando al titular de la infraestructura pasiva a otorgar tal facilidad mientras se sustancian los reclamos y procedimientos administrativos correspondientes.

Ej: Brasil formó una comisión que está relacionada con el ente regulador para solucionar estos problemas. México fijó un precio de u\$ 4 anuales para todo el país a través de CFE por poste y no hay ningún conflicto. Colombia también regula el precio aunque el precio es máximo y muy alto, con el nuevo gobierno se va a tratar este tema (este valor fue puesto a medida por EPM empresas públicas de Medellín cuando también daba servicios de telecomunicaciones y no quería competencia).

7. ¿Bajo qué criterios debería asignarse el espacio o la capacidad vacante de un elemento de red?

¿Considera adecuado que la prioridad de acceso sea determinada según el orden de llegada de las

solicitudes?

El criterio debe ser bajo el orden de llegada pero no puede en modo alguno ser discriminatorio. Siempre que sea técnicamente factible el acceso no debe ser negado a ningún prestador

Brasil no permite más de una troncal por proveedor para evitar la ocupación ociosa con fines especulativos para restringir el acceso a la competencia.

8. ¿Qué metodología considera más adecuada para calcular la capacidad disponible en un ducto?

Siempre medir a través de las troncales que se pasan, nunca más de una troncal por empresa

9. ¿Debería existir una obligación de reserva de capacidad para nuevos ductos? ¿Cuál debería ser el plazo de vigencia para mantener la reserva?

Si debería y el plazo serían 3 años

10. ¿Cuáles considera que deberían ser los motivos válidos de denegación a brindar acceso a la infraestructura pasiva por parte de su propietario? Solo por razones técnicas objetivas debidamente fundadas. Siempre dejando la posibilidad al prestador solicitante de ofrecer a su cargo las modificaciones necesarias para superar el obstáculo.

Sería razón técnica válida cuando la instalación a realizar supera la fuerza que el poste puede soportar. Cappi tiene un estudio de fuerza de todos los postes que se presenta previamente para que el propietario no pueda decir que no

Ej la cooperativa de mi ciudad me tuvo 2 años haciendo cálculos y después me dijo que no los necesitaba, por ende me atraso

11. ¿En qué criterios considera que debería basarse la metodología de cálculo de la contraprestación económica por la compartición de infraestructura pasiva?

Según los art 39 y 40 no se debería pagar por el apoyo aunque si es lógico pagar por el mantenimiento del poste. En este sentido la Cappi realizó un trabajo que se lo solicito a la universidad de Parana donde nos da un costeo del mantenimiento de un poste de diferentes características

También se debería pensar que ese valor puede ser el precio máximo y tener valores diferenciales dependiendo del volumen de la ciudad

12. ¿Considera que debería existir un plazo máximo de vigencia aplicable a los contratos de compartición de infraestructura pasiva?

No debería haber plazos máximos dado que por el tamaño de las inversiones el prestador piensa en muchos años

13. ¿Sería adecuado establecer una obligación de permanencia mínima en la infraestructura compartida?

Tampoco tiene sentido una permanencia mínima y no generaría perjuicio alguno al titular. En cualquier caso los costos por la desinstalación serían asumidos por el prestador solicitante.

14. ¿Con qué plazo debería contar un propietario de infraestructura pasiva susceptible de compartición para informar sus características de manera georreferenciada a la Autoridad de Aplicación?

Los plazos deberán ser muy cortos sino esto dará tiempo a que no pueda entrar otro al mercado

15. ¿Considera que sería positivo contar con un centro único de información respecto de la infraestructura pasiva existente y futura en Argentina?

Si sería muy importante

16. ¿Considera adecuado que los sujetos obligados a brindar acceso a su infraestructura, que realicen directa o indirectamente obras civiles, deban atender y negociar solicitudes de coordinación de dichas obras?

No es necesario dado que generalmente los dueños de los postes no son los dueños del espacio público y todo esto lo manejan las municipalidades. De todas maneras debería avisar a los prestadores instalados en dicha infraestructura la realización de la obra y las posibles incomodidades o dificultades que podría generar la obra en la normal prestación del servicio.

17. Por favor, agregue comentarios, observaciones generales y recomendaciones en caso de que lo considere necesario

Sería importante la utilización de los postes de las telcos que hasta ahora lo deniegan. En conversaciones aducen que el día que los obliguen cobrarán caro porque a ellos un poste les cuesta \$ 10000 mientras que el costo de mercado instalado es \$ 1800

Evidentemente las telcos pagan muchísimos sobrecostos que no se deberían cargar

Acometida: este término se refiere a la última milla, es decir cuando utilizo un poste para entrar a la casa del cliente, **este poste se cobra o no ?**

Cualquier tipo de red urbana ya sea de fibra o cable coaxial para canal de tv, el municipio como cualquier entidad competente en el mundo piden un diagrama de red de troncales y distribución. Nunca se pide de usuarios porque no se saben cuantos serán y si perduran o se retiran secretos comerciales

Solo se pide diagrama de red significan troncales mas subtroncales o redes de distribución

La última parte es la Acometida o última milla que es desde la caja de distribución al cliente

Para la acometida jamás se trata de superar los 150 mts (preferentemente 60 mt) dado que se utiliza el cable más fino para entrar a la casa y por ende el mas degradable de acuerdo a la distancia

Ademas se debe tener en cuenta que mostrar la acometida significa declarar donde esta el cliente, cuestión esta que debe ser protegida

Por todas estas razones es que mundialmente no se tiene en cuenta la infraestructura utilizada para Acometida



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Aportes Consulta Pública - Reglamento de Compartición de Infraestructura

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.